



*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2009 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Camino Viejo", en el término municipal de Valencia del Ventoso. (2010080095)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Camino Viejo" en el término municipal de Valencia del Ventoso (Badajoz), tramo: "en todo su recorrido por el término Municipal", y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, carretera de San Vicente, n.º 3, Badajoz, durante un plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, se podrán presentar por los interesados las alegaciones a que pueda haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 30 de diciembre de 2009. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 12 de enero de 2010 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical denominada "Unión Regional de Comisiones Obreras". Expte.: CA/27. (2010080183)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado número 189, de 8), se hace público:

Que el día 9 de noviembre de 2009, fue presentada a depósito Certificación del Acta del acuerdo de la modificación estatutaria aprobada en el 8.º Congreso Regional, celebrado los días 12 y 13 de marzo de 2009, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada "Unión Regional de Comisiones Obreras de Extremadura", con domicilio social en C/ San Salvador, n.º 9-3.º, de Mérida; entidad que tiene asignado el expediente de depósito número CA/27 y que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es el correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional integra a "todos/as los/as trabajadores/as de Extremadura que... aceptan y practican la política sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras...".